



DGOAE



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ENTE SITUACIÓN DE ROBO

Quien tenga conocimiento reportará la situación de robo de inmediato a las autoridades de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE).

VERIFICACIÓN

1. ¿EL ROBO SE EFECTUÓ AL INTERIOR O AL EXTERIOR DE LA ENTIDAD?

❖ Situación de robo al interior

Miembro de la Comunidad DGOAE informará a las autoridades de lo sucedido.

❖ Situación de robo al exterior

A solicitud expresa del interesado, la Unidad de Apoyo Jurídico de la UNAM (UAJ) le brindará apoyo legal. En caso contrario, el interesado acudirá al Ministerio Público para realizar la denuncia correspondiente.

2. ¿EL ROBO SE EFECTUÓ CON VIOLENCIA?

❖ ROBO CON VIOLENCIA

Si el robo se efectuó con violencia, las autoridades de la DGOAE solicitarán el apoyo a la Dirección General de Atención a la Salud de la UNAM para que valore el estado de su salud y atienda o solicite el traslado de la persona al hospital más cercano e instruirá a un funcionario para que proporcione a los familiares del afectado los detalles del percance y el estado de salud de la persona.

3. AVISO A LOS FAMILIARES

El Titular de la DGOAE se comunicará con los familiares para informarles lo acontecido.

4. DENUNCIA

La UAJ acompaña a la persona a presentar la denuncia ante el Ministerio Público, le da seguimiento al caso, lo informa al Titular de la DGOAE y registra el incidente (en donde se deberá contener el tipo de delito, la hora y lugar, nombre de la víctima, nombre del indiciado [en su caso], así como el objeto que se sustrajo o desapareció).



DGOAE



5. SOCIALIZACIÓN DEL INCIDENTE

El Titular de la DGOAE valora la acción de dar a conocer el incidente a la Comunidad Universitaria.

6. ¿SE SOCIALIZA EL INCIDENTE?

SÍ. El Titular de la Dirección General define las medidas necesarias y los responsables para socializar el incidente a la Comunidad DGOAE.

NO. El Titular define no socializar el incidente y establece las medidas para la vuelta a la normalidad.

7. VALORACIÓN DE DAÑOS

El Titular de la DGOAE establece, acorde a la magnitud de los daños, las acciones que permitan la continuación de las actividades y el reacondicionamiento de áreas, entre otras, para el regreso a la normalidad.

8. VUELTA A LA NORMALIDAD

Con base en las acciones de reacondicionamiento, informará a su superior inmediato y a la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria la fecha en la que estima regresar a la normalidad en las premisas del hecho.

El Titular de la DGOAE operará lo conducente para que se repare lo afectado y vuelva a la normalidad.

9. REGISTRO EN EL SAIUNAM

El Titular de la DGOAE registra el incidente en el SAIUNAM.

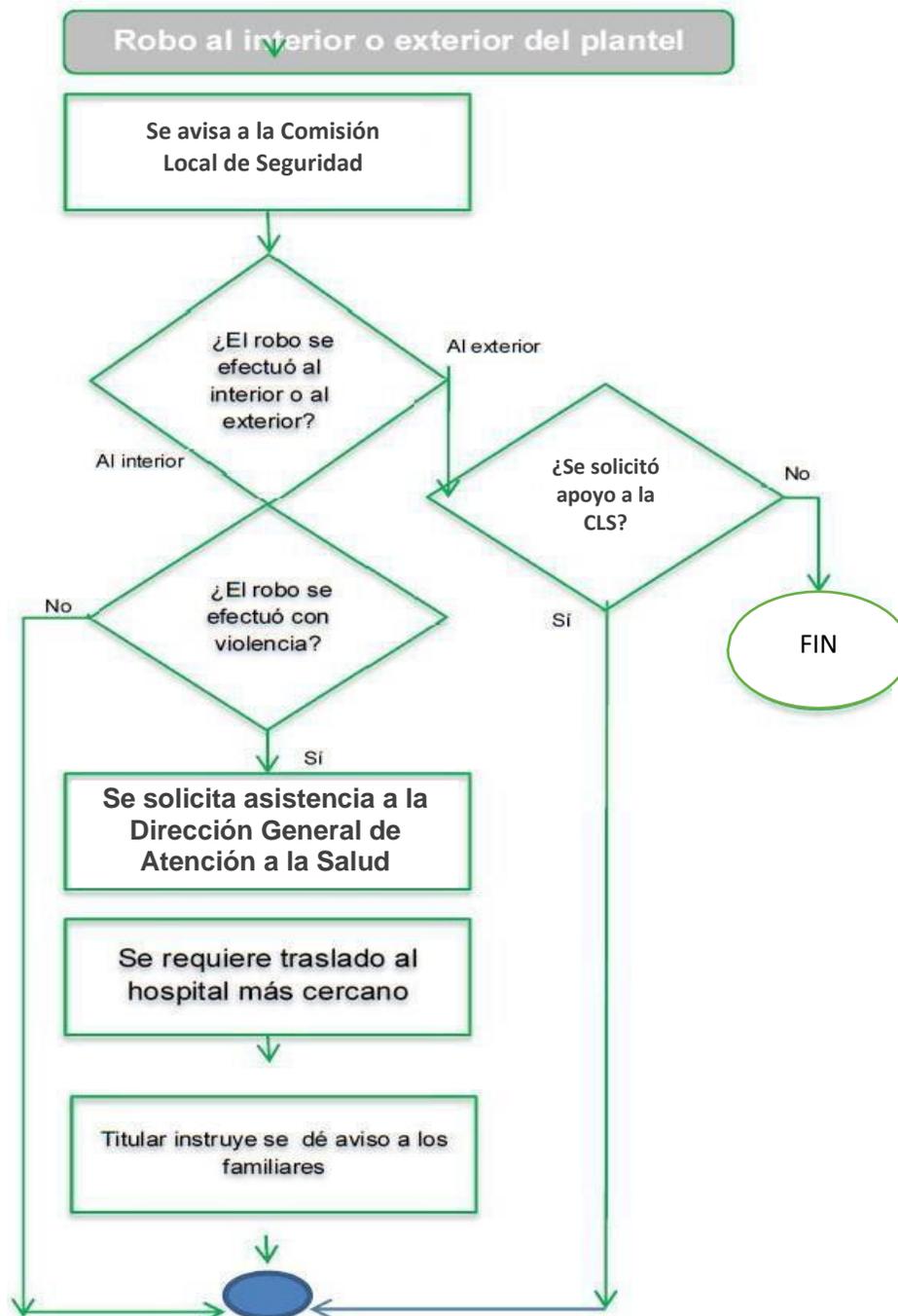


DKOAE



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ENTE SITUACIÓN DE ROBO

DIAGRAMA DE PROTOCOLO



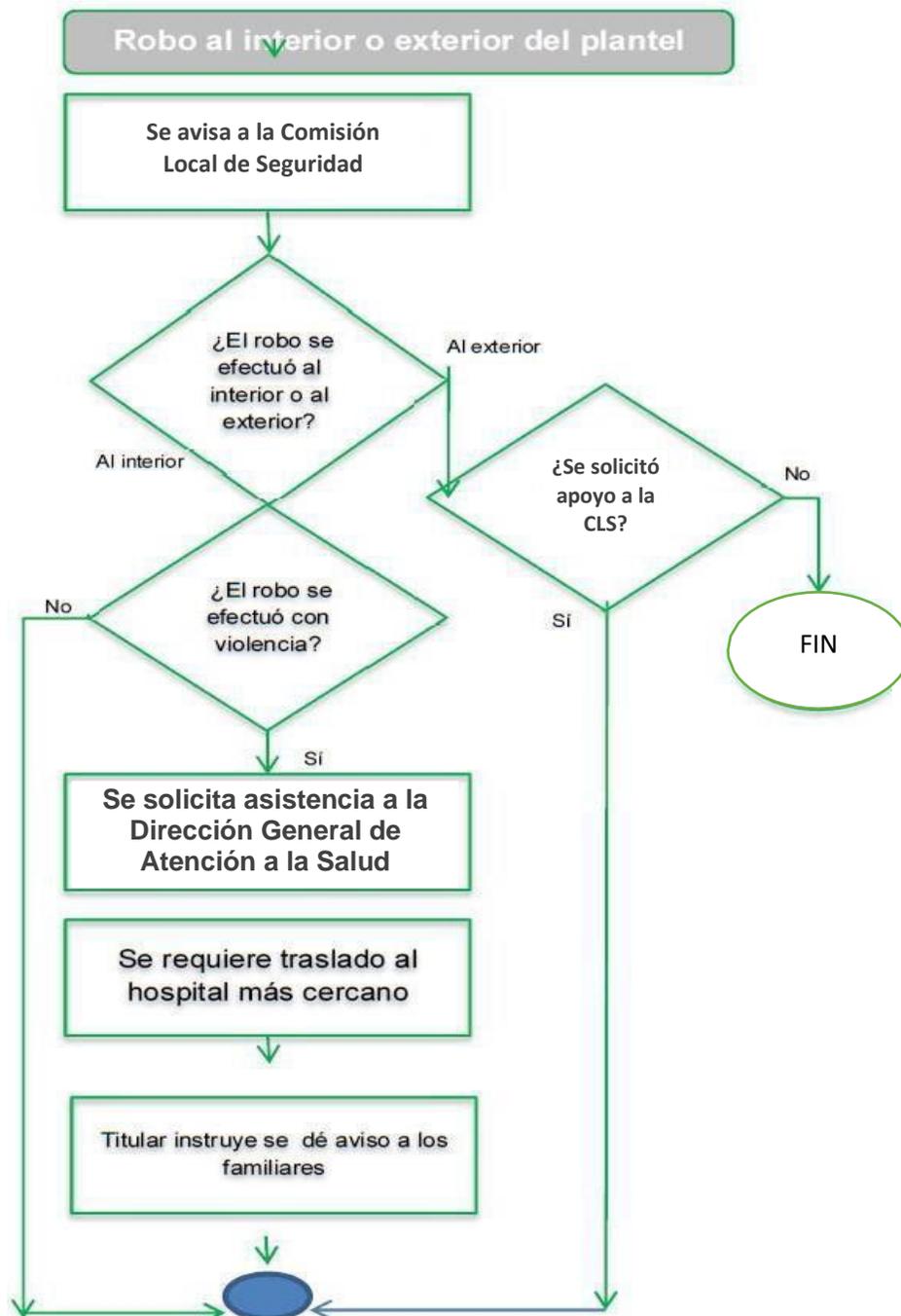


DKOAE



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ENTE SITUACIÓN DE ROBO

DIAGRAMA DE PROTOCOLO





DGOAE



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ENTE SITUACIÓN DE ROBO

TELÉFONOS DE EMERGENCIA

CIUDAD UNIVERSITARIA	
AUXILIO UNAM	Directo 55561-61922, 55561-60967 Extensiones 55562-22430, 22431, 22432 y 22433
CAE CENTRAL DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Desde cualquier Extensión UNAM: Marque 55 55561-60523, Extensiones 0914 y 0289
SERVICIOS MÉDICOS URGENCIAS	55562-20140 y 55562-20202
SISTEMA DE ORIENTACIÓN EN SALUD	55562-20127
BOMBEROS	55561-61560, 55562-20565 y 55562-20566
PROTECCIÓN CIVIL	55562-26556
LÍNEA DE REACCIÓN PUMA	55562-26464
DENUNCIA UNIVERSITARIA	800-22 64 725

TELÉFONOS DE EMERGENCIA

CIUDAD DE MÉXICO	
Número de emergencia: 9-1-1	
EMERGENCIA, POLICÍA, BOMBEROS, AMBULANCIAS	080
POLICÍA FEDERAL DE CAMINOS	55568-42142, 55568-49112
BOMBEROS	55576-83700
ESCUADRÓN DE RESCATE Y URGENCIAS MÉDICAS	55558-85100 Extensiones 8805, 8321, 8106
FUGAS DE GAS L.P.	55527-70422, 55527-70425
CRUZ ROJA	55539-51111 Extensiones 124 y 173
EMERGENCIA MÉDICA	55527-12222